

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.***

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:**

Dña. Marta María Lorenzo Linuesa.

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.

D. José Carlos García Parada.

Dña. Rosario Manzanera García.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.

D. Luis González López.

**SECRETARIO:**

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistieron, justificando su ausencia Dña. Lourdes Cano Carrasco y D. Jaime Fernández Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

**1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 30 de mayo de 2016, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Presidente proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, siete de hecho de los nueve que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

### **2º.-PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.**

Se da cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en el que se solicita acuerdo plenario sobre la determinación de las obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de 2017.

El presupuesto asignado para Planes Provinciales es de 60.000 € para Alcaraz, 57.000 € de aportación de la Diputación y 3.000 € de aportación municipal.

Tras breve deliberación, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siete de hecho de los nueve que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

-Primero.- Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2017, con las siguientes obras y presupuesto:

Obra: Pavimentación, red agua potable y saneamiento en calle Andrés de Vandelvira, con un Presupuesto de 60.000 €

-Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

### **3º.-ADHESIÓN AL PROGRAMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS ESPECIALES MEDIANTE PUNTOS LIMPIOS MÓVILES DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE.**

Visto el Programa de recogida selectiva de residuos especiales mediante puntos limpios móviles del Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

Vistas las condiciones y el coste anual que supone para este Ayuntamiento en base a su población, que es de 2,88 €/habitante/año (IVA incluido), con una frecuencia de recogida de cada 15 días.

Tras breve deliberación, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siete de hecho de los nueve que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

-Primero.- Solicitar la adhesión al Programa de recogida selectiva de residuos especiales mediante puntos limpios móviles del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete para el Municipio de Alcaraz (incluida la Pedanía de El Jardín).

-Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.